I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001373

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos 04 SET. 2009

V I S T O S:

Las Providencias Nº103/459/2009 y Nº103/424/2009 del Administrador Municipal; el Ordinario N°1100/313/2009 de la Dirección de Control; el Oficio N°1300/025/2009 del Departamento de Relaciones Públicas; el Decreto Exento Nº202/1310/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento Nº202/1310/2009, se aprobó el programa denominado **"Cerrillos Celebra sus Fiestas Patrias".**

D E C R E T O:

1. Modifícanse los Puntos Nº13 y Nº14 del programa denominado **"Cerrillos Celebra sus Fiestas Patrias"**, sancionado por el Decreto Exento Nº202/1310/2009, en el sentido de señalar que el arriendo de buses tendrá un costo de $700.000.- (setecientos mil pesos); y el costo total del programa asciende a la suma de $6.808.000.- (seis millones ochocientos ocho mil pesos).

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el programa y decreto originales.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Gestión Comunitaria
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Servicios Generales
D.A.E.M.
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Página Web